"2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO".

D E C R E T O No. 490

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, instala, hoy día (23) veintitres del mes de diciembre del año (2020) dos mil veinte, su PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (23) veintitres días del mes de diciembre del año (2020) dos mil veinte.

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS
PRESIDENTE.

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA.

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO.